



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La Constitución Nacional, Provincial y la Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia son textos de brazos abiertos a los inmigrantes de cualquier lugar del mundo que quieran radicarse en suelo argentino a compartir el esfuerzo con los aquí nacidos para llevar a la Argentina hacia un futuro mejor.

La colectividad boliviana es, según el último censo nacional, la segunda comunidad en importancia a nivel país, después de la paraguaya, y la segunda en nuestra provincia, luego de la chilena, proporción que se refleja claramente en nuestra ciudad.

Más allá de la estadística, la presencia cultural de la comunidad boliviana en Ushuaia se refleja especialmente en momentos de festividades donde estos vecinos sacan a relucir todo el colorido y la potencia de su identidad cultural con vestimentas, danzas, música, gastronomía y muchas otras tradiciones que enriquecen la diversidad cultural de esta ciudad.

El mes de agosto es de un gran significado en la efeméride del pueblo boliviano, que desarrolla una agenda de celebraciones populares cuyo eco resuena en estas latitudes. El pasado 6 de agosto se celebró el 187 aniversario de la Independencia del país hermano y el 11 de agosto se celebra la misa de la Virgen de Copacabana, Patrona del Estado Plurinacional de Bolivia, tal el nombre adoptado por esta nación a partir del 7 de febrero de 2009 con la nueva Constitución Política de Bolivia promulgada por el Presidente Evo Morales tras ser aprobada en un referéndum con un 90,24% de participación el 25 de enero de 2009, con un voto aprobatorio del 61,43%.

La misa de la Virgen de Copacabana tendrá lugar el 11 de agosto a mediodía en la Parroquia María Auxiliadora, le seguirá una procesión y por la noche un Festival gastronómico con la presentación de los grupos de danza que alegran cada Carnaval en la provincia, como Morenada, Tinkus Rijchariy, Tinkus Ilajtaymanta, Caporales San Valentín, Supremacía Caporal, Caporales Corazón de Fuego, Tobas Hayna Pacha, Salay, Caporales Virgen de Urkupiña, entre otros.

Los festejos son organizados por la Asociación de Residentes Bolivianos Simón Bolívar, entidad que ha logrado aumentar, año tras año, la participación de vecinos



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

pertenecientes o no a esa colectividad, incluso a turistas, en estas multitudinarias procesiones y fiestas populares.

A modo de reseña, cabe consignar que si bien la Virgen de la Candelaria de Copacabana fue coronada "Reina de la Nación" en 1925, el culto a su imagen data de 1583 en el pueblo de Copacabana, ubicado a más de 3.800 metros sobre el nivel del mar, situado a 139 km de la ciudad de La Paz. Pronto la adoración de la Virgen se extendió por la mayoría de los países de Latinoamérica.

La imagen original de la Virgen nunca sale de su santuario, pero en su expansión continental y en cada procesión se utiliza una réplica con idénticas vestiduras propias de una princesa inca. La fiesta de la Virgen se celebra cada 2 de febrero, pero también el 5 de agosto, en ceremonias apropiadas y una masiva celebración popular.

Es por todo ello que solicito a mis pares acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Resolución.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

**Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Municipal a las actividades culturales a celebrarse en nuestra ciudad para conmemorar un nuevo aniversario de la Virgen de Copacabana, patrona del Estado Plurinacional de Bolivia, organizadas, como cada año, por la Asociación de Residentes Bolivianos Simón Bolívar, que incluye misa, procesión y festejos populares.

ARTÍCULO 2°: De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

SILVIO BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia